



Sáez Jubero, Àlex

**Diputado por Girona. IX Legislatura
G.P.Socialista (GS)**

Fecha de alta: 26 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.



Registro de Intereses – Actividades
IX LEGISLATURA

Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

Secretario Ejecutivo de Coordinación Institucional de la Federación del Partit del Socialistes de Catalunya (PSC) en las Comarcas de Gerona, sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
--	---

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

Conferenciante	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
----------------	---

G) Actividades privadas autorizadas²:

Abogado de la empresa mercantil "ASC Advocats", dado de alta en los ilustres Colegios de Abogados de Girona y Figueres, cuyo objeto social es el ejercicio de la abogacía y de la que es administrador solidario con su compañero de despacho y ambos tienen el 50% del capital social.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Forma parte del Consejo de Administración del Club de Baloncesto "Girona", Sociedad Anónima Deportiva.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Renuncia a formar parte del Consejo de Administración del Club de Baloncesto "Girona", Sociedad Anónima Deportiva, desde junio de 2008.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Miembro del Patronato de la Fundación "Rafael Campalans", sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 26 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 17 de junio de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 19 de mayo de 2009](#)
4. [Declaración de modificación de la de actividades, de 11 de febrero de 2010](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2